

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C. 3 de julio de 2020

Expediente : 2500023410002020-00187-00

Demandante : COLOMBIA MOVIL S.A ESP

Demandado : COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.

Naturaleza : REPARACIÓN DIRECTA

Magistrado (a) : DR. LUIS MANUEL LASSO LOZANO

En la fecha se corre traslado del recurso de reposición interpuesto en contra del auto de fecha 5 de marzo de 2020.

En consecuencia, se fija en lista y se corre traslado por el término de tres días así:

FIJACIÓN EN LISTA	6 DE JULIO DE 2020
INICIO TRASLADO	7 DE JULIO DE 2020
VENCIMIENTO TRASLADO	9 DE JULIO DE 2020

Lo anterior de conformidad con el artículo 110 del CGP.

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera